"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 010-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 12 de enero 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 12 de enero 2022, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a uno (01) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 472, 473 474, 475, 476, 477, 478, 479 y 480-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez a partir del 14 de diciembre 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación..."

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

…///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

…/// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2022-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 684-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de nueve (09) egresados que cumplen con los requisitos establecidos en el art. 19 del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Villagra Paguada, Julissa Maribel	AE	N° 472-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Dominguez Polo, Brandon Jesus	IS	N° 473-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Gutierrez De La Cruz, Jonathan Steve	IS	N° 474-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Bautista Urbano, Oscar Emerson	IA	N° 475-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Estumbelo Rios, Lily Fiorella	IA	N° 476-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Unocc Davila, Misael Daicon	IA	N° 477-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Gaspar Huamani, Renzo Joel	IET	N° 478-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Gonzales Armes, Jean Franco	IME	N° 479-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Huamani Caccha, Elvis Erasmo	IME	N° 480-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 1166-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 684-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, que contiene el detalle de nueve (09) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a uno (01) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 472, 473 474, 475, 476, 477, 478, 479 y 480-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, conforme al detalle descrito:

Nº	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Villagra Paguada, Julissa Maribel	AE	N° 472-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Dominguez Polo, Brandon Jesus	IS	N° 473-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Gutierrez De La Cruz, Jonathan Steve	IS	N° 474-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Bautista Urbano, Oscar Emerson	IA	N° 475-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Estumbelo Rios, Lily Fiorella	IA	N° 476-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Unocc Davila, Misael Daicon	IA	N° 477-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Gaspar Huamani, Renzo Joel	IET	N° 478-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Gonzales Armes, Jean Franco	IME	N° 479-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Huamani Caccha, Elvis Erasmo	IME	N° 480-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

…///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

…/// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2022-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los egresados: Villagra Paguada, Julissa Maribel; Dominguez Polo, Brandon Jesus; Gutierrez De La Cruz, Jonathan Steve; Bautista Urbano, Oscar Emerson; Estumbelo Rios, Lily Fiorella; Unocc Davila, Misael Daicon; Gaspar Huamani, Renzo Joel; Gonzales Armes, Jean Franco; Huamani Caccha, Elvis Erasmo.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878